

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ

EDICTO EMPLAZATORIO N° 025

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del **06 de junio de 2023**, proferido por el Honorable Magistrado PABLO EMILIO CEPEDA NOVOA dentro del proceso número **202000573 A**, se EMPLAZA a la abogado (a) **LUIS ALBERTO AGUILAR**, identificado con cédula de ciudadanía número **8.723.300** y tarjeta profesional **N.º 50620** del **CSJ**, para que a través del correo electrónico de esta Secretaria reciba notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha de Audiencia de Pruebas y Calificación Provisional el día **DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (09:30 A.M)**, dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por la señora **ELIZABETH RIAÑO**.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente **EDICTO** en un lugar público y visible de esta secretaria, por el termino de tres (3) días, hoy **DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**.

Y permanecerá fijado ¹hasta el día **VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**.

DIEJO JOSUÉ BACCA CAICEDO
SECRETARIO

Elaboró: LAURA JULIETH PINZÓN JIMÉNEZ
ESCRIBIENTE

¹ Con la creación del expediente digital se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

Firmado Por:
Diego Josue Bacca Caicedo
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d414244b8770d8159801332d9317aaa76a28c9bd0ecc8f007a681e71cf8589dd**

Documento generado en 16/08/2023 10:55:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>